



DECRETO ALCALDICIO N° 1661 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 1441 de fecha 07.06.2018.

REQUINOA,

21 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1441 de fecha 07.06.2018 que autoriza la adquisición de 100 souvenir para el municipio para ser entregados a visitas que recibe el municipio, al proveedor MG PUBLICIDAD Y EVENTOS SPA, Rut: 76.202.065-3, por un monto de \$ 159.000 más iva.

El Memo N° 243 de fecha 20.06.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1441 de fecha 07.06.2018, debido a que el proveedor no cumple con lo solicitado en la cotización.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1441 de fecha 07.06.2018, debido a que el proveedor no cumple con lo solicitado en la cotización.

CANCELESE orden de compra N° 3656-543-SE18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

R.R.H.H (1)

Archivo